

MAR DEL PLATA, 22 FEB 2018

VISTO el expediente N° 7-1072/17, de fecha 15 de marzo de 2017, por el cual se tramita la elevación de Plan de Tesis y designación de Director y Codirectora, presentada por el alumno de la Maestría en Historia, Licenciado Benjamín Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación correspondiente, realizada por el referido maestrando, a través de la cual solicita la aprobación de su Plan de Tesis, titulada: "Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)", y se propone la designación de Director y Codirectora.

Que, a fojas 02 y 03 obra la conformidad, tanto del Director como de la Codirectora, para ejercer dichas funciones.

Que, a fojas 04/15, se adjunta un ejemplar del Plan de Tesis presentado.

Que, a fojas 15 vuelta, el Departamento Alumnos produce un informe sobre la situación académica del alumno interesado, del cual surge, asimismo, que se encuentra en condiciones de presentar dicho Plan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, Capítulo 7, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Que, por Ordenanza de Consejo Académico N° 5035/17, se aprobó el Plan de Tesis del alumno Licenciado Benjamín Rodríguez de la Maestría en Historia y la designación de su Director y Codirectora.

Que, a fojas 43, la Directora de la Maestría en Historia eleva la propuesta de conformación del jurado para la evaluación de la defensa de la Tesis del maestrando Licenciado Benjamín Rodríguez.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 20 de diciembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del jurado que tendrá a su cargo la **evaluación de la defensa oral** de la **Tesis de Maestría en Historia** de un alumno, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 34, Capítulo 8, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16:



ALUMNO: Licenciado Benjamín RODRÍGUEZ (DNI N° 35.360.095 - Matrícula Universitaria N° M 1346)

PLAN DE TESIS: "Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)".

JURADO:

Titulares:

- Doctor Carlos María BIROCCO (UNLP) – externo
- Doctora Ana Laura LANTERI (UNMDP)
- Doctora Gisela SEDEILLAN (UNMDP)

Suplentes:


- Doctora Melina Silvia YANGILEVICH (UNICEN) – externo
- Doctor José Manuel Laureano BUSTAMANTE VISMARA (UNMDP)


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

069




Dr. Federico Mario Loreno Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y DOCENCIA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL GLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES